

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato N°  
**U150137**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2015

## ANEXO 1 (UNO)

### "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES"

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO CERRADO  
No. CONTRATO: U150137  
No. REQUISICION: 0990370061315M004  
ANEXO 1

PAGINA: 1  
FECHA: 2015/06/03  
HORA: 01:32:11 p.m.

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: R.F.C. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

PROVEEDOR : SANTILLAN OLVERA MARIA GUADALUPE  
R.F.C. : ██████████  
No. PROVEEDOR: 00028749

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
370 081 0165 00 01	LAMPARA TIPO MINERO. MANOS LIBRES. BANDA O CORREA AJUSTABLE A LA CABEZA, DE 5 A 19 LED'S ALTA DENSIDAD. RESISTENTE AL AGUA (NO SUMERGIBLE). OPERA CON BATERIAS A A O AAA. ACCESORIOS: DOS JUEGOS DE BATERIAS ADICIONALES. Marca: SURMARK Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: SAOG-551212-LR9	15,380	15,380	\$99.00	\$1,522,620.00	0%	\$0.00	\$99.00	\$1,522,620.00	\$1,522,620.00

IMPORTE DEL CONTRATO: \$1,522,620.00  
FIANZA REQUERIDA: \$152,262.00

IMPORTES CON LETRA:  
MÍNIMO : UN MILLONE QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.  
MÁXIMO : UN MILLONE QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato N°  
**U150137**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2015

**ANEXO 2 (DOS)**  
**"PROGRAMA DE ENTREGAS"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento: 32:23 p.m.  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 No. CONTRATO: U150137  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. REQUISICION: 0990370061315M004  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : SANTILLAN OLVERA MARIA GUADALUPE  
 R.F.C. : ██████████  
 NO. PROVEEDOR: 00028749

=====

LAMPARA TIPO MINERO. MANOS LIBRES. BANDA  
 O CORREA AJUSTABLE A LA CABEZA, DE 5 A  
 19 LED'S ALTA DENSIDAD. RESISTENTE AL AG  
 UA (NO SUMERGIBLE). OPERA CON BATERIAS A  
 A O AAA. ACCESORIOS: DOS JUEGOS DE BATER  
 IAS ADICIONALES.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 370 081 0165 00 01 IAS ADICIONALES.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
6	ENTREGA 2015/06/24	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 15,380.00

SE CANCELAN  
 DATOS  
 PERSONALES DE  
 PERSONA(S)  
 FÍSICA(S)  
 IDENTIFICABLE(S)  
 TALES COMO:  
 R.F.C. DE  
 CONFORMIDAD A  
 LO ESTABLECIDO  
 EN LOS  
 ARTÍCULOS 113  
 FRACCIÓN I Y 118  
 DE LA LEY  
 FEDERAL DE  
 TRANSPARENCIA  
 Y ACCESO A LA  
 INFORMACIÓN  
 PÚBLICA. D.O.F. 09-  
 mayo-2016

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato N°  
**U150137**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2015

### ANEXO 3 (TRES)

"DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

0098

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

006002765-2015

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Oficinas Centrales  
070000 Unidad Programa IMSS Prospera

Concepto: OFICIO No. 781 DEL 27/02/15. ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO PARA PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS EN SALUD DEL PROGRAMA IMSS PROPSERA

Fecha Elaboración: 03/03/2015

Cuenta Comprometido (en pesos): \$ 3,868,750.31  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	3,868.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	3,897.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Subdirector de la División de Gestión Presupuestaria

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Clave: 5170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

0101

FOLIO: 0000081010-2015

Dictamen de Inversion
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
070000 Unidad Programa IMSS Prospera
Concepto: OFICIO No. 1159 DEL 13/05/15, ADQUISICION DE EQUIPO BASICO PARA PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIAS DE SALUD DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA
Fecha Elaboración: 19/03/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 6,030,757.02
Cuenta 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO MENSUAL, DISPONIBLE). Values range from 0.0 to 6,030.8.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en terminos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Gestión Presupuestaria

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO
CONTRATO No.
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ .00

DIVISION DE GESTION
PRESUPUESTARIA

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato N°  
**U150137**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2015

## ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**AM**  
**ABASTECEDORA MARGSAN**  
 MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLIVERA

000019

0780

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 PRESENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N21-2015.

NOMBRE DEL LICITANTE: MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLIVERA

22 DE ABRIL DE 2015

ESTRATIFICACION: MICRO

DISTRIBUIDOR

CORREO ELECTRONICO:

ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION	PAIS	TIPO DE BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION	PAIS	TIPO DE BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
4	1500	1276.53	1914795.00	BRINJAS DE PLASTICO GRADO MEDICO CON PIVOTE IPN LIBER LOCK, CAPACIDAD 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y 1 DIVISIONES DE 0.1 ML CON AGUJA CALIBRE 23 G Y 12 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESCHABLE CON EMPAQUE INDIVIDUAL EN CAJA GRADO MEDICO	PA	MEXICO	220,000		1914795.00				0.90		198,000.00		
5	040	079.0150	31562.40	TERMOMETRO CLINICO ORAL, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.57 C A 41.7 C) CON SUBDIVISIONES EN DECIMALES DE GRADO ORAL, EN CAJA DE CARTON	PA	MEXICO	14,000		31562.40				11.94		179,892.00		
6	220	080.3506	17677.13	MULE CLINICO PARA USO HOSPITALARIO MULE CON ALMA DE TELA DE MANTA 100% ALGODON CON RECUBRIMIENTO DE RESINA DE CLORURO DE POLIVINILO POR AMBOS LADOS, CON EQUINAS SECUNDARIAS, TAMBIEN LLEVA 4 (CUATRO) PERFORACIONES CON OJILLOS METALICOS REMACHADOS DE 1CM. DE DIAMETRO EN LOS 4 (CUATRO) EXTREMOS, A 5 CM. DE LOS EXTREMOS, EN COLOR AZUL, DE 1.80CM DE LARGO X 90CM DE ANCHO. CODIGO DE PANTONE 278U	PA	MEXICO	2,500		17677.13					140.30		428,460.00	
9	370	071.0092	26273.44	EQUIPO BASICO PARA PARTO NO ESTERIL CON 2 PIERNITAS 60 X 90 CM., 1 FUNDAS MESA DE MANO 45 X 115, 1 COJIN PACIENTE Y 3 CAMPOS QUIRURGICOS 65 X 45 CM. FABRICADOS A BASE DE TELA NO TEJIDA HIPERALOGENICA COMPUESTA POR FIBRAS PRIMARIAS FORMANDO UNA ESTRUCTURA RESISTENTE Y UNIFORME, NO CONTIENE FALTOFARMACOS QUIMICOS, NI RESINA, NO ES TRANSPARENTE, SUAVE AL TACTO, RESPIRABLE, FLEXIBLE Y REPELENTE A FLUIDOS A EXCEPCION DE LOS PRODUCTOS QUE INDIQUEN LO CONTRARIO. CONSTITUIDA POR 55% CELULOSA Y 45% POLIESTER DE 1840 GR/M2. EMPACADO EN BOLSA PAPEL GRADO MEDICO EN UNA DE SUS CARAS Y PVC EN LA OTRA (MIXTA) CON TECTICO DE ESTERILIZACION PARA VAPOR, GAS OXIDO DE ETILENO Y RAYOS GAMMA. NOTA: EL PAQUETE DEBE DE ESTAR ORDENADO DE FORMA DESCENDENTE A LO DESCHITO EN CADA PARTIDA	EOP	MEXICO	7,000		26273.44						240.00		1,344,000.00
10	370	081.0165	30176.11	LAMPARA TIPO MINERO, MANOS LIBRES. BANDA AJUSTABLE ALA CABEZA DE 7 LEGS ALTA DENSIDAD, RESISTENTE AL AGUA (NO SUMERGIBLE). CABLE EN BATERIAS "AA", DE 1.50 VOLTS ACCESORIOS: DOS JUEGOS DE BATERIAS "AA" DE 1.50 VOLTS MINIMALES.	PA	MEXICO	10,000		30176.11					30.00		1,020,000.00	
11	370	620.0017	231601.21	MOCHILA IMPERMEABLE DE LONA (COLOR NEGRO) CON COMPARTIMIENTOS UNO CENTRAL Y DOS LATERALES, TODOS CON CIERRE, MEDIDAS DE 14" DE 21X36X41 CM. CON LOGO DEL IMSS. CON CORREAS REFORZADAS Y ALGOLIGNADA, CON COSTURAS REFORZADAS, RESPALDO ALGOLIGNADO CON IMPRESION DEL IMSS-PROSPERA PLANCHADO DE ALTA DURACION COLOR BLANCO EN LA SOLAPA SUPERIOR.	PA	MEXICO	20,001		231601.21					11.58		430,420.00	
22	230	478.0014	110181.78	IMPERMEABLE TIPO CABARDINA, CON CAPUCHA INTEGRADA, ABERTURAS LATERALES EN FORMA DE CARTERA, TALLA, UNITALLA, COLOR AMARILLO EMPACADO EN BOLSA DE PLASTICO CON LOGOTIPO DEL IMSS A 1 X 0 TINTA.	PA	MEXICO	20,001		110181.78					124.00		2,503,075.00	

IMPORTE CON IVA DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 72/100 N.N.

SUBTOTAL	\$ 10,798,967.00
IVA	\$ 1,727,884.72
TOTAL	\$ 12,526,851.72

NOTA: LOS PRECIOS ESTIMADOS REPRESENTAN EL VALOR DE LA LICITACION.

El presente es el INSE de compra de bienes materiales, en virtud de haberse de su representación y autoridad al sistema por un periodo de los términos, condiciones y modalidades establecidas en esta licitación. El presente es el INSE de compra de bienes materiales, en virtud de haberse de su representación y autoridad al sistema por un periodo de los términos, condiciones y modalidades establecidas en esta licitación. El presente es el INSE de compra de bienes materiales, en virtud de haberse de su representación y autoridad al sistema por un periodo de los términos, condiciones y modalidades establecidas en esta licitación.

ATENTAMENTE

MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLIVERA  
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE RESERVA INFORMACION CONFIDENCIAL TAL COMO CORREO ELECTRONICO, TELEFONO CEL. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09/ mayo-2016



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica  
No. LA-019GYR120-N21-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, 5º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N21-2014 CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015".

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS: 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS, 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015", SE INVITÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 7 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

SEGUNDO.- SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO, LA COORDINACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SALUD, LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA Y LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, MEDIANTE OFICIOS NO. 0953 8461/1513/03222, 0953 8461/1513/03221, 0953 8461/1513/03225, 0953 8461/1513/03224 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015 Y 09 53 84 61/1513/03781 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2015. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO: CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, SIN EMBARGO NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS.

CUARTO.- EL DÍA 15 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EL ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, ENVIÁNDOLAS A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0, Y SE DECRETÓ UN RECESO DE SEIS HORAS PARA QUE LOS LICITANTES REVISARAN LAS RESPUESTAS ENTREGADAS.

QUINTO.- EL DÍA 15 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-019GYR120-N21-2015.

SEXTO.- EL DÍA 22 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO ECONÓMICAS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015.

SEPTIMO.- EL DÍA 7 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EN COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LAASSP.

OCTAVO.- EL DÍA 20 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EN COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LAASSP.

ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica  
No. LA-019GYR120-N21-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

NOVENO.- EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EN COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LAASSP.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LA LIC. ALICIA GÁMEZ DÍAZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, QUIÉN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, RUBRICAN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015 CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE LIC. JORGE ALEJANDRO GARCÍA CASAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS CUALES SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA.

FALLO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LAASSP, 51 DEL RLAASSP Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, A CONTINUACIÓN SE DIÓ A CONOCER EL DICTAMEN TÉCNICO CONTENIDO EN EL OFICIO NÚMERO 59-54-81-61-0722/2283, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2015, SIGNADO POR EL MTR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, COORDINADOR DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA Y SE DIÓ A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL REALIZADA POR LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS; EL CUAL SE RESUME A CONTINUACIÓN:

1	AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V.		22	22	
2	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4	3, 5, 6, 9, 10, 22	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 22	
3	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	2, 3, 7, 8, 22	11	2, 3, 7, 8, 11	22
4	COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4	3, 5, 6, 9, 10, 22	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 22	
5	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.		6, 10, 11, 22	6, 10, 11, 22	
6	CORPORACIÓN ANALÍTICA, S.A. DE C.V.		9	9	
7	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO		2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 22		2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 22
8	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	6, 22	10, 11	6, 10, 11, 22	
9	DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V.	1	5, 9	1, 5, 9	
10	ESIGAR, QUIRÚRGICA, S.A. DE C.V.		1, 4, 5		1, 4, 5
11	FABRIVEN, S.A. DE C.V.		1, 2	1, 2	

1607

1608



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica  
NÚMERO 119/120/12/2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD EN EJERCICIO 2015

12	FLEURETTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.		8	9	
13	FRANCISCO EDUARDO GONZÁLEZ GALLARDO	7, 8			7, 8
14	GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA	22	11	11, 22	
15	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	2, 5, 7, 8, 10	6, 11, 22	2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 22	
16	INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMÉDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		17, 19	17, 19	
17	ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ	11	2, 4, 5, 6, 22	2, 4, 5, 6, 11, 22	
18	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	5, 6, 9, 10	3, 11, 22	3, 5, 6, 9, 10, 11, 22	
19	MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6, 10, 22	11	6, 10, 11, 22	
20	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	12, 13, 14		12, 13, 14	
21	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21		15, 16, 18, 20, 21	
22	PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.	7, 8	10, 22	7, 8, 10, 22	
23	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	2, 4, 6, 15, 16	1, 3, 5, 11	1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 15, 16	
24	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	22	6, 10	6, 10, 22	
25	QUIRURGICA ORTOPÉDICA, S.A. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21		15, 16, 18, 20, 21	
26	ROPA DESECHABLE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.		9	9	
27	SUSANA BERNAL MENDOZA	1, 2, 4, 11	3, 5, 6, 9, 10, 22	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 22	

SEGUNDO.- CON BASE EN EL DICTÁMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA CITADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, ASÍ COMO EN LA EVALUACIÓN LEGAL REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE, LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES TÉCNICA Y LEGALMENTE SON LOS SIGUIENTES:

1	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4
2	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	2, 3, 7, 8
3	COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4
4	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	6, 22
5	DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V.	1
6	GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA	22
7	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	2, 5, 7, 8, 10
8	ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ	11
9	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	5, 6, 9, 10



ANEXOS



CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica  
NÚMERO 119/120/12/2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD EN EJERCICIO 2015

10	MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6, 10, 22
11	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	12, 13, 14
12	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21
13	PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.	7, 8
14	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	2, 4, 6, 15, 16
15	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	22
16	QUIRURGICA ORTOPÉDICA, S.A. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21
17	SUSANA BERNAL MENDOZA	1, 2, 4, 11

TERCERO.- A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, POR LO QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

MOTIVO 1.- LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE ENCUENTRA ESPECIFICADA EN EL DICTÁMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE EN ESTE MOMENTO SE DA POR REPRODUCIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. POR LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP, NUMERALES 2.4 MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, CONFORME A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP, 5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

MOTIVO 2.- LA PROPUESTA NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA FIRMA ELECTRÓNICA EN EL SISTEMA COMPRANET, ES DECIR, NO CUMPLE CON EL REQUISITO ENUNCIADO EN EL NUMERAL 6 DOCUMENTACIÓN INCISO P) DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: "LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁN SER FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE, PARA LO CUAL DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES", POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 27, 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y 50 DEL RLAASSP, Y NUMERAL 4 INCISOS A) Y E) DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL NUMERAL 16 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011; SIENDO PARA LOS LICITANTES NACIONALES, LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LA MANERA DE LEGITIMAR EL CONSENTIMIENTO DE LOS LICITANTES PARA OBLIGARSE A LAS MANIFESTACIONES QUE REALICEN CON EL USO DEL SISTEMA COMPRANET. POR LO ANTERIOR, SE DESECHA SU PROPUESTA. SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PANTALLAS DE COMPRANET DONDE SE OBSERVA QUE SU PROPUESTA NO FUE FIRMADA DIGITALMENTE.

MOTIVO 3.- LA PROPUESTA NO CUMPLE TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR QUE CUMPLE CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, NO CUMPLE CON EL REQUISITO ENUNCIADO EN EL NUMERAL 6 DOCUMENTACIÓN INCISO B) SEGUNDA VIÑETA, DE LA CONVOCATORIA YA QUE NO DA CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 7A (SIETE A) INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO, QUE EN SU NUMERAL 6 (SEIS) DISPONE QUE SE DEBE "SEÑALAR EL NÚMERO DE PARTIDA QUE CORRESPONDA" POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓN VI INCISO B) Y ÚLTIMO PÁRRAFO Y VIII INCISO D) DEL RLAASSP, Y NUMERAL 4.2 PRIMER PÁRRAFO E INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

MOTIVO 4.- LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 6, 6.1 Y 6.2 DE LA CONVOCATORIA, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-0186/VR/2014/21-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTIDAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD EN EL EJERCICIO 2015

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y NUMERAL 4.2 PRIMER PÁRRAFO E INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

**MOTIVO 5.-** LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ EL FORMATO DEL ANEXO 11 (ONCE), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 INCISO Q) DE LA CONVOCATORIA, "6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ REMITIR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET 5.0, LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE DETALLA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN EL SOBRE QUE GENERE EL COMPRANET 5.0 SE DEBERÁ REMITIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: Q) COTIZACIÓN POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE EL LICITANTE, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES OFERTADOS SIN IVA, EN FORMATO EXCEL SIN IMÁGENES Y SIN FÓRMULAS, EN MONEDA NACIONAL TRUNCADA A DOS DECIMALES. ANEXO 11 (ONCE)", POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y NUMERAL 4.2 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

**MOTIVO 6.-** QUE SE SU PROPUESTA NO FUE ADJUDICADA POR NO HABER OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE EXISTEN PROPUESTAS QUE OFERTAN UN PRECIO MÁS BAJO, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 FRACCIÓN I, DE LA LAASSP 5.3 ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA CONVOCATORIA Y 4.2 INCISO A) CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

**MOTIVO 7.-** SE DESECHAN LAS PROPUESTAS, TODA VEZ QUE EL PRECIO OFERTADO ES UN PRECIO NO ACEPTABLE, EN VIRTUD DE QUE SU PRECIO RESULTA SUPERIOR EN MÁS DE UN DIEZ POR CIENTO AL PRECIO DE REFERENCIA DEL ESTUDIO DE MERCADO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XI, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37 FRACCIÓN I Y III DE LA LAASSP Y 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL RLAASSP, NUMERAL 4.2 INCISO I) CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA, SE ADJUNTA EL RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS:

Item	Clasificación	Descripción	Proveedor	Presentó	Completó	Calificó	Completó	Calificó	Completó	Calificó		
1	060	169	0304	11	01	CEPILLO PARA USO QUIRURGICO, DE PLASTICO, DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NYLON.	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.				X	
							COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.					X
							ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	X		X	X	
							FABRIVEN, S.A. DE C.V.	X				
							PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	X				
2	060	203	0108	11	01	CINTA MÉTRICA AHULADA, GRADUADA EN CENTÍMETROS Y MILÍMETROS. LONGITUD: 1.50 M.	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.				X	
							COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.					X
							COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.					X
							DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO	X	X	X		
							FABRIVEN, S.A. DE C.V.	X				



ANEXOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-0186/VR/2014/21-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTIDAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD EN EL EJERCICIO 2015

3	060	550	1279	11	01	JERINGAS DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 M. CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.					X
							SUSANA BERNAL MENDOZA					X
							COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	X				
							COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.					X
							COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	X				
4	060	701	0378	11	01	PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. No. 4	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	X				
							PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	X				
							SUSANA BERNAL MENDOZA	X				
							COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.					X
							COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.					X
5	060	879	0150	11	01	TERMÓMETRO CLÍNICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUÍMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTÍGRADOS DE 36.5 A 41 GRADOS CON SUBDIVISIONES EN DECIMAS DE GRADO, * ORAL.	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO	X	X			
							ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	X		X	X	
							GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.					X
							ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMIREZ	X				
							MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA					X
6	220	080	3506	02	01	HULE CLINICO PARA CAMA ADUL-TO, CAMA PEDIÁTRICA Y CAMILLA. HULE CON ALMA DE TÉ LA DE MANTA 100 % ALGODÓN CON RECUBRIMIENTO DE RESINA DE CLORURO DE POLIVINIL O CON ESQUINAS REDONDEADAS, CON CUATRO PERFORACIONES DE UN 1 CM DE DIAMETRO CON OJILLOS METÁLICOS REMACHADOS A 5 CM DE LOS EXTREMOS, COLOR:	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	X				
							COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	X				
							COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	X				
							DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO	X	X			
							SUSANA BERNAL MENDOZA	X				



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica  
No. SA-019G/120-N21-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD EN EJERCICIO 2015

Item	Quantity	Unit	Measure	Specs	Description	Supplier	Offer	Price	Quality	Delivery	Other
				AZUL-CIELO CODIGO PANTONE 278 U (ANVERSO Y REVERSO), DIMEN-SION: LARGO: 180 CM, ANCHO:90 CM.	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	X					
					ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMIREZ	X					
					MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA					X	
					MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.					X	
					PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.					X	
					PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	X					
					SUSANA BERNAL MENDOZA	X					
7	312	229	0152	00	01	FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ GALLARDO		X			
						GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.					X
						PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.					X
8	312	885	0466	01	01	FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ GALLARDO		X			
						GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.					X
						PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.					X
9	370	071	0092	00	01	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.		X			
						COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.		X			
						CORPORACION ANALITICA, S.A. DE C.V.		X			
						DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJO		X	X		
						DISTRIBUCIONES MEDICAS LERAM, S.A. DE C.V.		X			
						FLEURETTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.		X			
						MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA					X
						ROPA DESECHABLE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.		X			
SUSANA BERNAL MENDOZA		X									
10	370	081	165	00	01	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.		X			
						COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.		X			
						COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.		X			



ANEXOS  
CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica  
No. SA-019G/120-N21-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD EN EJERCICIO 2015

Item	Quantity	Unit	Measure	Specs	Description	Supplier	Offer	Price	Quality	Delivery	Other	
					ADICIONALES.	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJO		X	X			
						DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.		X				
						GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.					X	
						MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.					X	
						PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.					X	
						PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.					X	
						SUSANA BERNAL MENDOZA					X	
						COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.					X	
						COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.					X	
						DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJO					X	X
						DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.					X	
11	370	628	017	00	01	GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA		X				
						GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.		X				
						ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMIREZ					X	
						MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA					X	
						MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.		X				
						PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.		X				
						NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.						X
						PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.						X
15	513	790	0014	00	01	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.					X	
						PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.						X
16	513	887	0059	00	01	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.					X	
						PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.						X





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO: LA-016CYR120-N21-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD  
EJERCICIO 2015

Item	Quantity	Unit	Measure	Category	Description	Supplier	Offer	Acceptance	Remarks		
17	531	116	0369	03	01	ESPIGOMANOMETRO ANEJOIDE PORTATIL- AJUJADOR PARA LA MEDICION DE LA PRESION ARTERIAL, POR METODO NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CARATULA CON ESCALA GRADUADA; BRACELETE RESUMABLE DE DIFERENTES MEDIDAS; PERILLA DE INSUFLACION, CON VALVULA DE DESHUSADO, CON CAJA O ESTUCHE; LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS SERAN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. REPARACIONES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO; PERILLAS, BRACELES, TUBOS O MANGUERAS, ACCESORIOS OPCIONALES NO REQUIERE CONSUMIBLES; LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO; BOLSA DE INSUFLACION Y PERILLA. INSTALACION: NO REQUIERE OPERACION; POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	X			
18	531	375	0159	02	01	ESTETOSCOPIO DE PINARD; AUXILIAR QUE PERMITE ESCUCHAR EL LATIDO FETAL A TRAVES DEL UTERO Y LA PARED ABDOMINAL DE LA MUJER EMBARAZADA. ACCESORIOS: NO REQUIERE. REPARACIONES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE OPERACION; POR PERSONAL ESPECIALIZADO. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO, CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.			X	
19	531	375	0209	02	01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA, AUXILIAR PARA MEDIR LA TENSION ARTERIAL PERIFERICA Y REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL, NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CAPSULA SENCILLA, CON ARCO Y AURICULARES DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADOS, ERGONOMICO, DISENADO PARA AJUSTARSE AL OIDO DEL USUARIO, OLIVAS FLEXIBLES FABRICADAS DE SILICON O GOMA CON ROSCA METALICA, LAVABLES; CON TUBO FLEXIBLE DE PVC, LARGO DE 46 A 56 CM; CAPSULA PARA AUSCULTACION FABRICADA DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADO, CON CONECTOR CONICO PARA ADAPTARSE AL TUBO DE 4.5 A 5 CM DE DIAMETRO, ANILLO CON ROSCA, MEMBRANA O DIAFRAGMA FABRICADA DE MATERIAL DE PLASTICO Y FIBRA DE NYLON PARA FRECUENCIA DE 100 A 500 HZ. REPARACIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO; OLIVAS Y DIAFRAGMA. INSTALACION: NO REQUIERE OPERACION; POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO, CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	X			
20	535	859	0494	01	01	TUJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.			X	

ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO: LA-0196YR120-N21-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD  
EJERCICIO 2015

Item	Quantity	Unit	Measure	Category	Description	Supplier	Offer	Acceptance	Remarks	
21	535	701	1542	01	01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 160 A 185 MM.	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.			X
22	230	478	0014	00	01	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA, CON CAPUCHA INTEGRADA, ABERTURAS LATERALES EN FORMA DE CARRERA, TALLA UNITALLA, COLOR AMARILLO, NARANJA O AZUL MARINO, UNISEX.	AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.	X		
							COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	X		
							COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.		X	
							COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	X		
							COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	X		
							DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJO	X	X	
							DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.			X
							GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	X		
							ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMIREZ	X		
							MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	X		
MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.			X							
PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.	X									
PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.			X							
SUSANA BERNAL MENDOZA	X									

CUARTO.- POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LAASSP, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES Y HABIENDO VERIFICADO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS REPRESENTAN EL PRECIO MÁS BAJO Y QUE RESULTA CONVENIENTE, ASÍ COMO QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE CONSIDERA QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDAS ADJUDICADAS

Item	Quantity	Unit	Measure	Category	Description	Supplier	Quantity	Price	Total	
1	060	189	0304	11	01	CÉPILLO PARA USO QUIRÚRGICO, DE PLÁSTICO, DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMÉTRICAS Y CERDAS DE NYLON.	PZA	2,380	\$9.44	\$22,467.20



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica  
ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPEA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

6	220	080	350	02	01	HULE CLÍNICO PARA CAMA-ADULTO, CAMA PEDIÁTRICA Y CAMILLA. HULE CON ALMA DE TELA -DE MANTA 100 % ALGODÓN CONCURRENTE DE RESINA DE CLORURO DE POLIETILÉNO CON ESQUINA REDONDEADA PARA CUATRO PERFORACIONES DE UN 1 CM DE DIÁMETRO CON OJILLOS METÁLICOS REMACHADOS A 5 CM DE LOS EXTREMOS, COLOR: AZUL-CELQ, CODIGO PANTONE 278 (ANVERSO Y REVERSO), DIMENSION: LARGO: 180 CM, ANCHO: 90 CM.	PZA	2,380	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	DISPRO	\$173.00	\$411,740.00
7	312	229	016	00	01	COJIN DE HULE ESPUMA, PARA SELLO DE GOMA NO. 2, CAJA DE LAMINATOR GRAFADA, DE 8 X 16 CM.	PZA	2,380	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	GRUPO AZOR MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	AZOR	\$27.85	\$66,283.00
8	312	865	046	01	01	TINTA PARA SELLO DE GOMA, COLOR MORADO, ENVASE IRROMPIBLE CON APLICADOR DE ESPERADE 59 CMS APROXIMADAMENTE.	PZA	2,380	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	JDSA, S.A. DE C.V.	STEMPEL	\$5.99	\$14,256.20
10	370	081	016	00	01	LAMPARA TIPO MINERO, MANOS LIBRES, BANDA O CORREA AJUSTABLE A LA CABEZA, DE 5 A 19 LED'S ALTA DENSIDAD, RESISTENTE AL AGUA (NO SUMERGIBLE), OPERA CON BATERIAS AA O AAA, ACCESORIOS: DOS JUEGOS DE BATERIAS ADICIONALES.	PZA	15,380	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	SURMARK MEXICO	SURMARK	\$69.00	\$1,622,620.00
11	370	828	001	00	01	MOCHILA IMPERMEABLE DE LONA (COLOR VERDE OLIVO U OTRO COLOR OSCURO), CON COMPARTIMIENTOS, UNO CENTRAL Y DOS LATERALES, TODOS CON CIERRE. MEDIDAS DE 14", DE 27X38X41 CM. CON LOGO DEL IMSS.	PZA	20,031	SUSANA MENDOZA	BERNAL DICREART, S.A. DE C.V.	MOCHT GDE CON LOGO	\$165.00	\$3,104,605.00
12	513	130	041	00	01	BASCULA PESA-BEBE TUBULAR, CON DESPLAZAMIENTO VERTICAL TIPO DINAMOMETRO PROVISTA CON CALZON TRANSFORMABLE EN CUNA O CALZON DE ULTRASONIDO Y APLICACION DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES, DE FABRICACION NACIONAL, DE 28 CM DE LONGITUD Y 4.4 CM DE DIÁMETRO, CON CUERPO CIRCULAR FABRICADO EN POLIPROPILENO INVENTADO CON FLUIDEZ 12 ALTO IMPACTO DE APROXIMADAMENTE 2 MM DE ESPESOR, CON CAPACIDAD DE 0 A 20 KG, CON RESOLUCION MINIMA DE 100 GRs. EL CUERPO DEBERA SER CON DISEÑO DE NERVAJURAS INTERNAS Y TOPE DE SEGURIDAD, ASI COMO PREPARACIONES PARA COLOCAR EL ELEMENTO DE AJUSTE Y CONTRA (TARA) Y LA TAPA SUPERIOR (PARA SUJETAR EL RESORTE DE PESAJE) LA CUAL DEBERA SER INSERTADA POR MEDIO DE ULTRASONIDO, PARA GARANTIZAR UNA FIJACION QUE NO DEBERA DESPRENDERSE CON EL USO, EL ELEMENTO DE AJUSTE (TARA) DEBERA SER FABRICADO EN ALUMINIO NO RECICLADO, ALEACION 6063 CON UNA DUREZA T-5 CON ACABADO MOLETEADO PULIDO, PROVISTO DE ROSCA, LA CONTRA PARA COLOCAR LA TARA DEBERA SER FABRICADA DEL MISMO MATERIAL, PROVISTA DE CUERDA, CUERDA Y ROSCA DEBERAN SER COMPATIBLES ENTRE SI (12 HILOS POR PULGADA), EN EL INTERIOR DEL CUERPO SE COLOCARA UN ELEMENTO (VASTAGO) CON DISEÑO PARA FIJAR LA ESCALA DE MEDICION (EN FORMA ADHERIBLE) EN BAJO RELIEVE PARA EVITAR QUE ESTA ROCE CON EL CUERPO DE LA BASCULA AL ACCIONARLA ESTE ELEMENTO (VASTAGO) EN LA PARTE SUPERIOR ESTARA	PZA	7,129	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	G.W.M.	\$1,140.00	\$8,127,060.00

ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica  
ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPEA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

						PROVISTO DE UN TOPE DE SEGURIDAD CON DOS SAGUES UNO A CADA LADO DEL TOPE, LOS CUALES DEBERAN ENSAMBARSE CON LAS NERVAJURAS INTERNAS DEL CUERPO PARA EVITAR EL MOVIMIENTO RADIAL DEL VASTAGO (GIRO), LA ESCALA DE MEDICION DEBERA SER IMPRESA EN PAPEL INDEFORMABLE, AUTODHERRIBLE CON PROTECCION DE PLASTICO LAMINADO TRANSPARENTE QUE EVITE LA PENETRACION DE HUMEDAD; ASI MISMO LA ESCALA DEBERA SER IMPRESA EN DOS COLORES, UNO PARA INDICAR KILOGRAMOS Y MEDIOS KILOGRAMOS (COLOR AZUL) Y OTRO PARA INDICAR GRAMOS (COLOR ROJO), LOS QUE SE COLOCARAN DE LA FORMA SIGUIENTE: LA UNIDAD (KILOGRAMOS AL LADO IZQUIERDO Y LA FRACCION (MEDIOS KILOGRAMOS) AL LADO DERECHO, DE ACUERDO AL SISTEMA DECIMAL Y AL SISTEMA GENERAL DE UNIDADES DE MEDIDA SEGUN LA NORMA NOM-008-SCFI-1993. LAS DIMENSIONES MINIMAS DE LA NUMERACION DEBERA SER 3 MM, PARA INDICAR KILOGRAMOS Y DE 2 MM PARA INDICAR MEDIOS KILOGRAMOS, LA SEPARACION MINIMA DE CADA MARCA DE 100 GRs. DEBERA SER DE 0.8 A 1.0 MM, CON EL FIN DE FACILITAR LA LECTURA DEL PESO. LA ESCALA DE LECTURA DEBERA SER ASI COMO LOS ELEMENTOS DE AJUSTE (TARA) DEBERAN IR COLOCADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA BASCULA, PARA FACILITAR LA MEDICION AL OPERARIO, EL ELEMENTO INTERNO DE PESAJE DEBERA SER A BASE DE UN RESORTE DE ACERO CON ACABADO ZINCADO CON 8 MICRAS DE ESPESOR (ZINC AZUL) CON DISEÑO Y FABRICACION ESPECIAL DE ACUERDO A LA NORMA ASTM A228 LA BASCULA DEBERA SER FABRICADA DE ACUERDO A LA NORMA NOM-010-SCFI-1994, CERTIFICADA Y APROBADA SEGUN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION Y EL MODELO PROTOTIPO DE LA BASCULA DEBERA SER APROBADO POR LA DIRECCION GENERAL DE NORMAS DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA (REQUISITO INDISPENSABLE) LA BASCULA DEBERA ESTAR PROVISTA DE UN CALZON CON DISEÑO TRANSFORMABLE (ARNES) EN CUNA O CALZON POR MEDIO DE BROCHES DE PRESION FABRICADOS DE LAMINA DE ACERO DE ALEACION SAE 1008 CON DUREZA 60-76 HRB CON ACABADO EN NICKEL DE 0.7 MICRAS DE ESPESOR. LOS BROCHES DEBERAN GARANTIZAR UNA RESISTENCIA A LA ACCION DE DESABROCHARLO DE 2.4 A 4.0 KG, SE EVITARA EL USO DE CIERRES VELCRO U OTRO TIPO DE CIERRES, EL CALZON TRANSFORMABLE (ARNES) DEBERA DISEÑARSE PARA COLGARSE DE LA BASCULA, A BASE DE CUATRO TIRANTES Y UNA ARGOLLA, CON UNION SOLDADA Y ACABADO NIQUELADO, EL CALZON TRANSFORMABLE DEBERA SER CONFECCIONADO EN TODO SU DESARROLLO CON GABARDINA DE POLIESTER-ALGODON (50% - 50%) DE PRIMERA CALIDAD CON FORRO INTERIOR PLASTIFICADO (VINIL) CON COSTURAS REFORZADAS, EL ELEMENTO DE FIJACION DE LA BASCULA PARA PONERSE EN FUNCIONAMIENTO (COLGARSE), ASI COMO LA SUJECION DEL CALZON TRANSFORMABLE (ARNES) DEBERA SER A BASE DE SOPORTES (SUPERIOR E INFERIOR) FABRICADOS					
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica  
N.º 2014-01967120-121-2014  
ADQUISICIÓN DE BIENES POR LA UNIDAD IMSS ROSPEP PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD EN EJERCICIO 2015

13	513	357	001 9	00	01	DE ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 DE 3.9 MM (3/64") DE DIAMETRO MAQUINADO EN FORMA DE GANCHOS. CON LAS DIMENSIONES, DISEÑO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO CORRESPONDIENTE, NCB-2003.													
						ESTADIMETRO DE PARED CON FRENO Y MIRILLA INDICADORA DE ESTADURA. INSTRUMENTO PARA MEDIR LA ESTADURA DE PERSONAS EN POSICION VERTICAL (DE PIE) CON DISEÑO EN FORMA DE ESCUADRA DE 20.0 CM EN EL LADO PARA COLOCAR LA CABEZA DE LA PERSONA, POR 11.6 CM EN EL LADO PARA COLOCARSE EN LA PARED PARA USO Y APLICACION AL PROGRAMA IMSS- OPORTUNIDADES CONSTRUIDO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CUERPO ENVOLVENTE CONFORMADO EN DOS PARTES MOLDEADAS POR INYECCION EN PLASTICO RIGIDO, CADA UNA DE LAS PARTES DEBERA TENER UN ESPESOR DE PARED DE 2.3 A 2.7 MM, EN SU DESARROLLO; AL UNIR LAS DOS PARTES PARA FORMAR EL CUERPO, ESTE DEBERA TENER 3.2 CM DE ANCHO COMO MINIMO, Y DEBERA SER ENSAMBLADO A BASE DE TORNILLOS DE CABEZA PLAN, LOS CUALES DEBERAN QUEDAR AL RAZ DE LA CARA DEL CUERPO ASI MISMO LOS TORNILLOS NO DEBERAN EN CONTACTO CON EL CUERPO DEL ESTADIMETRO, LA UNIDAD DEBERA DER DE PRECISION, BIEN AJUSTADA PARA LOGRAR EL BUEN ACABADO DE RESISTENCIA, ESTABILIDAD Y SOLIDEZ, PARA GARANTIZAR QUE EL ESTADIMETRO PROPORCIONE LA EXACTITUD DE LAS MEDIDAS A TOMAR, DEBERA CONTEREN UNA MIRILLA PARA QUE EL USUARIO PUEDA TOMAR LAS LECTURAS CORRESPONDIENTES EN LA ESCALA DE MEDICION, DEBERA INCLUIR UN MECANISMO DE FRENO QUE EVITE QUE LA CINTA METRICA SE RETRAIGA EN FORMA NO DESEADA HACIA EL INTERIOR DEL CUERPO DEL ESTADIMETRO. EN LA ESCALA DE MEDICION LA NUMERACION DEBERA ESTAR IMPRESA SOLO EN SISTEMA METRICO DE 0 A 200 CM, CON DIVISIONES EN CENTIMETROS, MEDIOS CENTIMETROS Y MILIMETROS, LA ESCALA DEBERA ESTAR IMPRESA EN LA CINTA (FLEJE DE ACERO TEMPLADO) EN COLORES CONTRASTANTES, CON LAS DIMENSIONES GENERALES Y PARTICULARES, MATERIALES DISEÑO, FIGURAS ILUSTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DETALLES ESPECIFICOS DE FABRICACION CONTENIDOS EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES. (CETM-2004).	PZA	4,000	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	G.W.M.	\$474.00	\$1,896,000.00						

ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica  
N.º 2014-01967120-121-2014  
ADQUISICIÓN DE BIENES POR LA UNIDAD IMSS ROSPEP PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD EN EJERCICIO 2015

14	513	500	006 4	00	01	INFANTOMETRO PORTATIL DE EXTENSION TELESCOPICA. INSTRUMENTO PARA MEDIR LA ESTADURA DE INFANTES EN POSICION HORIZONTAL. CON CAPACIDAD DE LECTURA DE 40 A 90 CM. ESCALA DE MEDICION CON INICIO EN 40 CM, CON DIVISIONES EN CENTIMETROS Y EN MILIMETROS EN AMBOS LADOS DE LA REGLERA, CON UN MARGEN DE ERROR DE +/- 1.0 MM, CON UNA LONGITUD TOTAL EN FORMA PLEGADA DE 88 CM, +/- 1.0 CM, CON DOS PALETAS ABATIBLES PARA POSICION DE LA CABEZA Y LOS PIES DEL INFANTE PARA USO Y APLICACION ESPECIFICA AL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES. DEBERA SER CONSTRUIDO CON DISEÑO TELESCOPICO A BASE DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: UN PERFIL EXTRUIDO DE 4.5 CM X 2.0 CM, CON ESPESOR DE PARED DE 1.3 MM COMO MINIMO DE ALUMINIO NO RECICLADO, ALEACION 6063, CON DUREZA T-5, CON ACABADO EN PINTURA COLOR BLANCO, PREVISTO DE TAPA EN UNO DE SUS EXTREMOS CUYO DISEÑO TENGA UNA SECCION QUE SIRVA DE REBORDE PERIMETRAL CUBRIENDO LOS FILOS OBTANTES DEL PERFIL Y UNA SECCION QUE PENETRE EN EL INTERIOR DEL PERFIL, DE 8 A 10 MM, PARA INSERTARSE A PRESION Y CON ADHESIVO POLIMERO-METAL QUE EVITE SU DESPRENDIMIENTO CON EL USO, ESTA TAPA DEBERA SER DE FOLIETENO, COLOR BLANCO O AZUL. EL OTRO ELEMENTO DEL SISTEMA TELESCOPICO DEBERA SER UN PERFIL EXTRUIDO RECTANGULAR CON DISEÑO EN FORMA DE CANAL DE 4.1 CM X 1.6 CM, DE 85 CM DE LONGITUD CON UNA NERVADURA CENTRAL DE 1.2 CM DE ALTO A TODA LA LONGITUD DE LA CANAL; EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CANAL DEBERA LLEVAR REBORDES EN AMBOS LADOS DE 2 MM MINIMO EN TODA LA LONGITUD, LA CANAL EN UNO DE SUS EXTREMOS DEBERA INCLUIR UNA SECCION DEL MISMO PERFIL RECTANGULAR EL CUAL LLEVARA UNA TAPA IGUAL A LA DEL PERFIL RECTANGULAR EN EL PERFIL RECTANGULAR SE DESLIZARA EL PERFIL EN FORMA DE CANAL Y DEBERA DESPLAZARSE AXIALMENTE DENTRO DEL MISMO PARA CONSTITUIR UNA ESTRUCTURA TELESCOPICA, ESTE PERFIL DEBERA INCLUIR UNA ESCALA DE MEDICION, LOS REBORDES ESPECIFICADOS EN LA CANAL DEBERAN PROTEGER A LA ESCALA DE MEDICION, CUANDO SE REALICE EL DESPLAZAMIENTO AXIAL DE LOS DOS PERFILES DEL SISTEMA TELESCOPICO, LA ESCALA DEBERA COMENZAR EN 40 CM, DEBIDO A QUE LA ESTADURA MINIMA DE UN INFANTE RECIENTE NACIDO ES DE 47.7 CM, APROXIMADAMENTE, Y DEBE LLEGAR HASTA 90 CM, CONSIDERANDO QUE LA ESTRUCTURA MAXIMA DE UN INFANTE DE DOS AÑOS DE EDAD ES DE 88.8 CM APROXIMADAMENTE, LA ESCALA SE DEBERA LEER DE IZQUIERDA A DERECHA, DE ACUERDO AL SISTEMA DECIMAL Y A LA NOM-008-SCFI-1993, LA DIMENSION DE LA ALTURA DE LOS NUMEROS QUE INDIQUEN LOS CENTIMETROS DEBERA SER DE 5 A 6 MM Y LA DE LOS NUMEROS QUE INDIQUEN CADA DECENA DEBERA SER DE 7 A 8 MM, EL COLOR DE LAS DIVISIONES DE MILIMETROS Y	PZA	4,000	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	G.W.M.	\$1,150.00	\$4,600,000.00
----	-----	-----	----------	----	----	---	-----	-------	-------------------------	---------------------------------------	--------	------------	----------------





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica  
No. LA-019/VR/20-174-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EJERCICIO 2016

18	531	375	016 9	02	01	ESTETOSCOPIO DE PINARD: AUXILIAR QUE PERMITE ESCUCHAR EL LATIDO FETAL A TRAVÉS DEL UTERO Y LA PARED ABDOMINAL DE LA MUJER EMBARAZADA. ACCESORIOS: NO REQUIERE REFACCIONES: NO REQUIERE CONSUMIBLES: NO REQUIERE INSTALACION: NO REQUIERE OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO, CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	PZA	5,627	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	MEXTRAUMA, S.A. DE C.V.	TRAUMA	\$38.00	\$210,026.00
20	635	859	049 4	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	PZA	5,627	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	MEXTRAUMA, S.A. DE C.V.	TRAUMA	\$58.00	\$320,566.00
21	635	701	154 2	01	01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 A 185 MM.	PZA	7,807	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	MEXTRAUMA, S.A. DE C.V.	TRAUMA	\$88.00	\$685,816.00
22	230	478	001 4	00	01	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA INTEGRADA, ABERTURAS LATERALES EN FORMA DE CARTERA, TALLA, UNITALLA, COLOR AMARILLO, NARANJA O AZUL MARINO, UNISEX.	PZA	20,031	GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA	COMERCIALIZADORA KCV VO MARIA LUISA VALENCIA AMADOR	KCV	\$73.15	\$1,465,267.65

RESUMEN DE PROVEEDORES ADJUDICADOS

1	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	2	7,8	\$80,539.20
2	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	1	6	\$411,740.00
3	DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V.	1	1	\$22,467.20
4	GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA	1	22	\$1,465,267.65
5	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	1	10	\$1,522,620.00
6	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	3	12, 13, 14	\$14,623,060.00
7	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	5	16, 18, 20, 21	\$1,712,784.00
8	SUSANA BERNAL MENDOZA	1	11	\$3,104,805.00

QUINTO.- AL LICITANTE COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS 7 Y 8, POR UN IMPORTE DE \$80,539.20, (OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

SEXTO.- AL LICITANTE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 6, POR UN IMPORTE DE \$411,740.00, (CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

SÉPTIMO.- AL LICITANTE DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE \$22,467.20, (VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

OCTAVO.- AL LICITANTE GERALDINE VÁZQUEZ ERIES PEÑA, SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 22, POR UN IMPORTE DE \$1'465,267.65, (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

NOVENO.- AL LICITANTE MARÍA GUADALUPE SANTILLÁN OLVERA, SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 10, POR UN IMPORTE DE \$1'522,620.00, (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.



ANEXOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica  
No. LA-019/VR/20-174-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EJERCICIO 2016

DÉCIMO.- AL LICITANTE MEDIMATIC, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS, 12, 13 Y 14, POR UN IMPORTE DE \$14'623,060.00, (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

DÉCIMO PRIMERO.- AL LICITANTE QUIRURGICA ORTOPÉDICA, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS 15, 16, 18, 20 Y 21, POR UN IMPORTE DE \$1'712,784.00, (UN MILLÓN SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

DÉCIMO SEGUNDO.- AL LICITANTE SUSANA BERNAL MENDOZA, SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 11, POR UN IMPORTE DE \$3'104,805.00, (TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

DÉCIMO TERCERO.- A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LAS PARTIDAS EN LAS QUE NO EXISTIERON PROPUESTAS TÉCNICO ECONÓMICAS QUE EVALUAR O AQUELLAS QUE DERIVADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE ALGÚN MOTIVO DE DESECHAMIENTO QUEDARON DESIERTAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSP.

CLAVES DESIERTAS

2	060	203	0106	11	01	CINTA MÉTRICA. AHULADA, GRADUADA EN CENTÍMETROS Y MILÍMETROS. LONGITUD: 1.50 M.	PZA	7,081				
3	060	550	1279	11	01	JERINGAS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 M, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PZA	220,000				
4	060	701	0378	11	01	PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. No. 4	PZA	2,382				
5	060	879	0150	11	01	TERMÓMETRO CLÍNICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUÍMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTÍGRADOS DE 35.5 A 41 GRADOS CON SUBDIVISIONES EN DÉCIMAS DE GRADO. * ORAL.	PZA	16,352				
8	370	071	0062	00	01	EQUIPO BÁSICO PARA PARTO NO ESTÉRIL CON 2 PIERNERAS 60 X 95 CM., 1 FUNDA MESA DE MAYO 46 X 110, 1 GORRO PACIENTE Y 3 CAMPOS QUIRÚRGICOS 65 X 45 CM. NOTA: EL PAQUETE DEBE DE ESTAR ORDENADO DE FORMA DESCENDIENTE A LO DESCRITO EN CADA PARTIDA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO CON LA TÉCNICA ASEPTICA CORRESPONDIENTE, FABRICADOS A BASE DE TELA NO TEJIDA HIPOALERGENICA COMPUESTA POR FIBRAS PRIMARIAS FORMANDO UNA ESTRUCTURA RESISTENTE Y UNIFORME, NO CONTIENE AGLUTINANTES QUÍMICOS, NI RESINA. NO ES TRANSPARENTE, SUAVE AL TÁCTO, RESPIRABLE, FLEXIBLE Y REPELENTE A FLUIDOS A EXCEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE INDIQUEN LO CONTRARIO, CONSTITUIDA POR 55% CELULOSA Y 45% POLIESTER DE 1049 GR/M2-100% . BOLSA PAPEL GRADO MÉDICO EN UNA DE SUS CARAS Y PVC EN LA OTRA (MIXTA) CON TESTIGO DE ESTERILIZACIÓN PARA VAPOR, GAS OXÍDO DE ETILENO Y RAYOS GAMMA. **PARA USO EXCLUSIVO EN ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES**	EQP	7,000				
17	531	116	0369	03	01	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL AUXILIAR PARA LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL POR MÉTODO NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CARÁTULA CON ESCALA GRADUADA, BRAZALETE REUSABLE DE DIFERENTES MEDIDAS, PERILLA DE INSUFLACION, CON VALVULA DE DESINFLADO, CON CAJA O ESTUQUE; LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS SERÁN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: PERILLAS, BRAZALES, TUBOS O MANGUERAS, ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: BOLSA DE INSUFLACION Y PERILLA. INSTALACION: NO REQUIERE OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	EQP	11,014				



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
Nº: LA-19/GYR/120-N/21-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

19	531	375	0208	02	01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA, AUXILIAR PARA MEDIR LA TENSION ARTERIAL PERIFERICA Y REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL, NO INVASIVO, CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CAPSULA SENCILLA, CON ARCO Y AURICULARES DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADOS, ERGONOMICO, DISENADO PARA AJUSTARSE AL DEDO DEL USUARIO, OLIVAS FLEXIBLES FABRICADAS DE SILICON O GOMA CON ROSCA METALICA, LAVABLES, CON TUBO FLEXIBLE DE PVC, LARGO DE 45 A 50 CM, CAPSULA PARA AUSCULTACION FABRICADA DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADO, CON CONECTOR CONICO PARA ADAPTARSE AL TUBO DE 4.5 A 6 CM DE DIAMETRO, ANILLO CON ROSCA, MEMBRANA O DIAFRAGMA FABRICADA DE MATERIAL DE PLASTICO Y FIBRA DE NYLON PARA FRECUENCIA DE 100 A 600 HZ, REPARACIONES: NO REQUIERE, ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE, CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: OLIVAS Y DIAFRAGMA: INSTALACION: NO REQUIERE, OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION, MANTENIMIENTO: PREVENTIVO, CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	FZA	7,050
----	-----	-----	------	----	----	---	-----	-------

DÉCIMO CUARTO.- SE LES COMUNICA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LOS CONTRATOS SE FIRMARÁN EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAHTEMOC, MÉXICO, D.F. DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, APARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DEBERÁ PRESENTAR EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DENTRO DE LOS TRECE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS**
- ACTA DE NACIMIENTO PARA ACREDITAR SU NACIONALIDAD MEXICANA.
  - COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
  - COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN CASO DE CONTAR CON EL.
  - COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, EN CASO DE CONTAR CON EL.
  - COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y CURP EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
  - DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
  - CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, EN CASO DE CONTAR CON TRABAJADORES.
  - DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
  - PARA EL CASO DE PROPUESAS CONJUNTAS, EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PRECEDENTES DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUACIÓN.

- TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**
- ORIGINAL PARA COTEJO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA SU COTEJO.
  - COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
  - COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS
  - COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT.
  - SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO (PUEDIENDO SER UN PODER ESPECIAL PARA ESTOS EFECTOS, UN PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O ACTOS DE DOMINIO), Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
  - COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
  - DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
  - CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES.



**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
Nº: LA-19/GYR/120-N/21-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

**CIERRE DEL ACTA**

PRIMERO.- SE ANEXAN A LA PRESENTE 44 (CUARENTA Y CUATRO) HOJAS, QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO, EL COMPROBANTE DE COMPRANET EN EL QUE SE OBSERVA LA FALTA DE FIRMA ELECTRÓNICA DE LOS LICITANTES DENISSE VIRDIANA ARELLANO ARGUÍO Y FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ GALLARDO, Y EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 5, Y 9. SE DIÓ LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP Y POR EL NUMERAL 3.5 DE LA CONVOCATORIA, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL ROMA C.P. 06700, MÉXICO D.F. A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO ELECTRÓNICAMENTE EN ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. CON LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA EN COMPRANET 5.0. SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

NOMBRE	ÁREA
ALICIA GÁMEZ DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
JORGE ALEJANDRO GARCÍA CASAS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA
ANA ISABEL LARA PÉREZ	Nº2 JEFE DE AREA EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
NO ASISTIÓ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.
NO ASISTIÓ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
NO ASISTIÓ	REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

FIN DEL ACTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato N°  
**U150137**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2015

**ANEXO 5 (CINCO)**

**“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y  
FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **03** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.) \_\_\_\_\_ ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO \_\_\_\_\_ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS \_\_\_\_\_ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



